



RESOLUCIÓN No

400-36-19-2437

26 DIC 2019

"Por el cual se modifica Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La Directora General de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA,

En usos de las facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo 004 de 2016, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 200.3.2.18.010 del 21 de noviembre de 2018, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2019.

Que mediante Resolución No 400.36-18-1959 del 5 de diciembre de 2018, la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2019.

Que según el artículo 41 del Acuerdo No. 1100-2-02-16- 004 de 2016, "MODIFICACIONES AL DETALLE DEL GASTO. Consistente en realizar traslados presupuestales disminuyendo (Contra Crédito) el monto de una apropiación para aumentar (Créditos) la de otra, en la misma cuantía, para lo cual se deberá acompañar de la respectiva justificación.

Que según el parágrafo 1° del artículo 41 del Acuerdo 004 de 2016, "Cuando se requiera hacer traslados en el presupuesto, se debe contar previamente con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces de las apropiaciones objeto de contra crédito, las cuales serán aprobados mediante resolución expedida por el Director de la Corporación siempre y cuando éstos se realicen dentro de cada sección de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión; cuando se requiera hacer traslados de una sección a otra, se hará mediante acuerdo aprobado por el Consejo Directivo".

Que la subdirección de Planeación Ambiental, mediante oficio de fecha 26 de diciembre de 2019, solicita realizar un traslado en el presupuesto de la actual vigencia el cual es de vital importancia para poder desarrollar actividades de algunos proyectos que contribuyen a materializar el cumplimiento de las metas propuestas para la actual vigencia fiscal del plan de acción.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de la presente vigencia fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.-Modifíquese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" así:

CONTRACREDITAR

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
3229 - 3 -	INVERSION VIGENCIA		1,371,742.00

Tú y yo somos el MEDIO para un Mejor Ambiente

Head Office: Bogotá, D.C. No. 18 - 51 - 70 - 01 638 60 83 Telefax: 632 20 23
Suboffice: Arauca, Arauca, No. 25 - No. 15 - 02 - 661 61 63 20 26 Telefax: 671 260 3939
Bogotá, La Paz, Bogotá, D.C. No. 9 - 73 - 02 - 314 263 8233 - 610 581 6848
Unidad Ambiental Caguazá, Caguazá, No. 4 - No. 6 - 21 - Tel: (5) 648 0730
✉ director@corporinoquia.gov.co ✉ controlinterno@corporinoquia.gov.co
www.corporinoquia.gov.co

# Corporinoquia

Por una Región Viva

3229 - 3 - 7 3	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN JURISDICCION DE CORPORINOQUIA		1,371,742.00
3229 - 3 - 7 3 1	Implementación de Procesos de Gestión Integral del Riesgo En Jurisdicción De Corporinoquia	22	1,371,742.00

## ACREDITAR

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
3229 - 3 -	INVERSION VIGENCIA		1,371,742.00
3229 - 3 - 7 5	RESTAURACION DE COBERTURAS VEGETALES EN AREAS AMBIENTALMENTE FRAGILES ETAPA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE		1,371,742.00
3229 - 3 - 7 5 1 - 16	Restauracion de Coberturas Vegetales en Areas Ambientales Fragiles Etapa I en el Departamento en Casanare	22	1,371,742.00

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal,

CUMPLASE

*MAR*  
**MARTHA JHOVEN PLAZAS**  
 Directora General

Proyectó: Diani Barrio Tibaduiza/ Profesional Área de Presupuesto  
 Revisó: Mauren Carlina Navarro Sanchez / Subd. Adm y Financiera  
 V:Bo. Fabio Yesid Bernal Pérez / Jefe Oficina Jurídica

Tú y yo somos el **MEDIO**  
 para un **Mejor Ambiente**

Sede Principal Yopal: Cra 28 No. 18 - 31 Tel: (8) 638 85 88 Teletax: (7) 632 20 23  
 Subsede Arauca: Cra 26 No. 16 - 69 Tel: (7) 885 20 26 Teletax: (7) 885 3330  
 Sede La Primavera: Cra 4 No. 9 - 72 Cra: 313 283 8233 - 310 561 6898  
 Unidad Ambiental Cúcuta: Cra. 4 No. 5 - 21 Tel: (7) 848 0125  
 ✉ director@corporinoquia.gov.co ✉ controlinterno@corporinoquia.gov.co  
 www.corporinoquia.gov.co

Yopal, Diciembre 26 de 2019.

**PARA:** MAUREN CARLINA NAVARRO SANCHEZ  
Subdirectora Administrativa y Financiera

**DE:** YEIMI MILENA ROJAS GARCÍA  
Subdirectora de Planeación Ambiental

**ASUNTO:** Traslado presupuestal

De manera atenta, me permito solicitar se realice el siguiente traslado presupuestal, el cual es de vital importancia para poder desarrollar actividades de algunos proyectos que contribuyen a materializar el cumplimiento de las metas propuestas para la actual vigencia fiscal del plan de acción así:

### CONTRACREDITO

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
3229 - 3 -	INVERSION VIGENCIA		1,371,742.00
3229 - 3 - 7 3	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN JURISDICCION DE CORPORINOQUIA		1,371,742.00
3229 - 3 - 7 3 1	Implementación de Procesos de Gestión Integral del Riesgo En Jurisdicción De Corporinoquia	22	1,371,742.00

### CREDITOS

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
3229 - 3 -	INVERSION VIGENCIA		1,371,742.00
3229 - 3 - 7 5	RESTAURACION DE COBERTURAS VEGETALES EN AREAS AMBIENTALMENTE FRAGILES ETAPA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE		1,371,742.00
3229 - 3 - 7 5 1 - 16	Restauracion de Coberturas Vegetales en Areas Ambientales Fragiles Etapa I en el Departamente en Casanare	22	1,371,742.00

Cordialmente,

  
YEIMI MILENA ROJAS GARCÍA  
Subdirectora de Planeación Ambiental

Tú y yo somos el **MEDIO**  
para un *Mejor Ambiente*

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA

CERTIFICA

Que en el presupuesto de la vigencia fiscal 2019, existe apropiación libre de cualquier afectación así:

INVERSION

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
3229 - 3 -	INVERSION VIGENCIA		1,371,742.00
3229 - 3 - 7 3	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN JURISDICCION DE CORPORINOQUIA		1,371,742.00
3229 - 3 - 7 3 1	Implementación de Procesos de Gestión Integral del Riesgo En Jurisdicción De Corporinoquia	22	1,371,742.00

La presente certificación se expide en Yopal, a los 26 días del mes de Diciembre de 2019

  
MAUREN CARLINA NAVARRO SANCHEZ



## MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTO N°35

NIT: 832000283

VIGENCIA.2019

Fecha de Modificacion: 26/12/2019

APROBADA

Fecha Aprobacion: 26/12/2019

Documento Soporte 2437

Observaciones: RESOLUCION 400.36.19.2437 26/16/2019

Rubro Presupuestal	Objeto del gasto	Creditos	Contra Creditos
--------------------	------------------	----------	-----------------


Crédito por Traslado Presupuestal

3229 - 3 - 7 5 1 - 22	Restauracion de Coberturas Vegetales en Areas Ambientales Fragiles Etapa I en el Departamento en Casanare	\$1,371,742.00	\$0.00
-----------------------	---	----------------	--------

Contracrédito por Traslado Presupuestal

3229 - 3 - 7 3 1 - 22	Implementación de Procesos de Gestión Integral del Riesgo En Jurisdicción De Corporinoquia	\$0.00	\$1,371,742.00
-----------------------	--	--------	----------------

<b>Totales:</b>		<b>\$1,371,742.00</b>	<b>\$1,371,742.00</b>
-----------------	--	-----------------------	-----------------------

  
 MAUREN CARLINA NAVARRO SANCHEZ  
 SUBDIR. ADTIVA. Y FINANCIERA

S. Planeación

Teorera.

31 DIC 2019

Elpana R